



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

5 de noviembre de 1998

- Número 285

Página 1859

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		
Escritos iniciales		
- Medidas para restablecer la legalidad en el entorno y costa de Liencres. Nº 572, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1860 [5108138]		guel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 1862 [523032]
- Paralización de la construcción de un polideportivo cubierto en el centro escolar de Mataporquera y otros extremos. Nº 477, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1863 [520955]		
- Desmantelamiento del puente de Bucarrero en Pámanes (Liérganes). Nº 573, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1860 [5108139]		- Razones para no haber redactado ni aplicado un Plan de Promoción del Deporte Cantabro y otros extremos. Nº 478, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. 1863 [520956]
5. PREGUNTAS.		
5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.		
Escritos iniciales		
- Instalaciones deportivas construidas durante esa legislatura y otros extremos. Nº 475, presentada por D. Emilio Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1861 [520954]		- Índices de adopción de niños y otros extremos. Nº 479, presentada por Dña. Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista. 1864 [524204]
- Realización de reuniones en locales propios de la Diputación. Nº 476, presentada por D. Mi-		
		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.
		Escritos iniciales
		- Categoría y titular de la gestión del puerto de Requejada. Nº 604, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria. 1865 [530608]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

MEDIDAS PARA RESTABLECER LA LEGALIDAD EN EL ENTORNO Y COSTA DE LIENCRES. (Nº 572).

[5108138]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 572, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a medidas para restablecer la legalidad en el entorno y costa de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5108138]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Emilio Carrera González, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha declarado ilegal diversas promociones inmobiliarias que se han venido realizando en los alrededores de la playa de Cerrías y el llamado sector L5 de Liencres en el municipio de Piélagos.

Los fundamentos de la sentencia vienen a confirmar las sólidas razones de las distintas iniciativas parlamentarias que se han debatido en la Asamblea Regional desde el inicio de la legislatura sobre la defensa del paisaje y la racional ordenación urbana de aquel tramo costero, y han puesto en evidencia la inhibición del Gobierno Regional para adoptar las medidas adecuadas que garantizasen la protección de

los atractivos naturales y la calidad de vida ante la urbanización incontrolada y los impactos ambientales que estaban produciéndose.

En estas circunstancias, resulta lamentable que haya tenido que ser una asociación en defensa del medio ambiente, y el particular esfuerzo de sus integrantes, quienes hayan tenido que tomar la iniciativa, como resultado de la negligencia de las Consejerías de Obras Públicas y Medio Ambiente y de la Comisión Regional de Urbanismo, incapaces de utilizar los instrumentos legales a su alcance -la Ley del Suelo, Ley de Costas, el Código Penal y las denuncias contra el Patrimonio Natural- y las competencias de control y supervisión de la ordenación territorial y el planeamiento urbanístico para poner freno a los fenómenos de especulación del suelo y de degradación del litoral que vienen generalizándose por Cantabria en los últimos tiempos.

Por todo ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno Regional para restablecer la legalidad en el entorno y la costa de Liencres y prevenir nuevas agresiones urbanísticas y ambientales?.

Santander, 23 de octubre de 1.998

Fdo.: Emilio Carrera González
Diputado Regional de IDCAN"

DESMANTELAMIENTO DEL PUENTE DE BUCARRERO EN PÁMANES (LIÉRGANES). (Nº 573).

[5108139]

Presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 573, formulada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a desmantelamiento del puente de Bucarrero en Pámanes (Liérganes).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[5108139]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado del G.P. de IDCAN, al amparo del artículo 152 de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral sobre el desmantelamiento del puente de Bucarrero en Pámanes (Liérganes) para ser contestada en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desmantelamiento del viejo puente de Bucarrero en la carretera de Pámanes a Liérganes y su sustitución por una estructura prefabricada de hormigón, es otro atentado más al paisaje y el Patrimonio Cultural de las Consejerías de Obras Públicas y Cultura, incapaces de hacer compatible la satisfacción de las necesidades de infraestructura viaria con el respeto a los testimonios histórico-artísticos y a los escenarios formales en que se insertan sus trazados.

El puente de Bucarrero constituía un excepcional ejemplo de las soluciones estéticas y funcionales adoptadas para salvar los cursos fluviales en las redes carreteras tradicionales que se generalizan entre el s.XVIII y mediados del XIX en relación con las profundas transformaciones económicas y la intensificación de los intercambios comerciales que se producen en aquella época. Su singular presencia desde 1820, fecha de su construcción, y adaptada a las condiciones físicas del lugar que atravesaba, se apoyaba en una fábrica de sólida y noble sillería, con tres ojos y bóvedas rematados lateralmente por 6 arcos de medio punto rebajados, y dos pilares centrales, constituyendo un paso obligado en las rutas del Miera hacia el surco prelitoral y los corredores viarios en dirección a Solares y el valle de Pisueña.

Estos valores y referencias históricas y paisajísticas, lamentablemente, no han servido para su declaración como Bien de Interés Cultural y han puesto en evidencia la falta de imaginación y voluntad política en adoptar una solución técnicamente posible con la que resolver los problemas de tráfico manteniendo o rehabilitando la estructura original y la capacidad de desagüe mediante el reforzamiento de la base de los pilares, la limpieza completa de los ojos laterales que se encontraban semicegados, un cuidado dragado que recuperase el nivel original del cauce bajo el puente, y unos prudentes vuelos laterales para ensanchar la calzada, independientemente de la oportunidad de haberse rectificado el trazado.

Por último, hay que destacar la falta de transparencia e información sobre la decisión última de hacer desaparecer el puente y la tala de varios árboles centenarios que se encontraban en sus proximidades,

así como el incierto destino de los sillares que formaban parte de su estructura, tras la rapidez y nocturnidad con la que se realizó la operación.

Por todo ello, presentamos la siguiente pregunta oral

¿Cuáles son las razones, estudios y proyectos en que se ha basado el Gobierno Regional para autorizar el desmantelamiento del puente de Bucarrero en Pámanes (Liérganes)?.

En Santander, a 29 de octubre de 1998

Fdo: Emilio Carrera. Diputado de IDCAN".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

INSTALACIONES DEPORTIVAS CONSTRUIDAS DURANTE ESA LEGISLATURA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 475).

[520954]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 475, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalaciones deportivas construidas durante esa legislatura y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[520954]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al comienzo de la legislatura actual el Consejero de Cultura y Deporte hizo una amplia exposición de la política deportiva que pensaba realizar a lo largo de los cuatro años. Era toda una serie de promesas sobre legislación, planes de instalaciones, promoción y acontecimientos deportivos que generó ciertas ilusiones en el mundo deportivo y que algunos tachamos, ya entonces, de declaración de intenciones pues a las buenas palabras hay que sustentarlas con consignaciones presupuestarias.

La realidad es que la legislatura está a punto de finalizar y el deporte regional está más o menos como estaba. Aún no tenemos Ley del Deporte porque la Consejería no ha cumplido los plazos de un acuerdo de la Asamblea Regional, aprobado a iniciativa del Grupo Socialista. Así, ahora con dos años de retraso, han presentado el proyecto de ley cuando no queda apenas tiempo para su tramitación parlamentaria ni, por supuesto, para su desarrollo reglamentario.

Las instalaciones deportivas construidas o reformadas se han quedado en muchas menos de las que prometió el Consejero y no obedecen a ninguno de los tres planes que anunció entonces, sino a criterios arbitrarios, porque no se ha acogido a plan alguno ni redactado los que entonces prometió llevar a cabo.

En consecuencia, siguen sin construirse las infraestructuras deportivas que necesita Santander y tampoco se ha seguido el criterio comarcalizador para las instalaciones deportivas del resto de la región que anunció el Sr. Marcano.

Los grandes acontecimientos deportivos, como Los Juegos del Cantábrico que entonces anunció, no han tenido lugar. No ha redactado ni aplicado plan regional alguno de promoción deportiva que defina objetivos y actuaciones de forma que el mundo deportivo regional conozca los criterios a seguir. Las federaciones, clubes, asociaciones y otros organismos e instituciones deportivas cántabras dependen, pues, para su actividad más de su buena voluntad que de la orientación de la Consejería. Porque la Consejería se queda, en muchas ocasiones, sólo en otorgar subvenciones, con la discrecionalidad que ello conlleva.

Las actuaciones arbitrarias, sin planificación alguna, han sido la tónica de la legislatura. La mayor dotación presupuestaria con la que ha contado sólo ha servido para seguir, como siempre, con una política de parches. Ha tenido más dinero, lo que ha supuesto aumentar las subvenciones pero no ha seguido unos criterios para su concesión de modo que siguen siendo discrecionales (se ha favorecido el amiguismo y el clientelismo).

Al final, la renovación que prometió el Sr. Marcano en el Deporte Regional no ha resultado nada más que una continuación de las políticas deportivas anteriores por lo que los grandes problemas del deporte cántabro siguen sin resolverse. Podemos afirmar, por tanto, que la aportación del PRC a la política deportiva regional ha sido escasa y de carácter continuista.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Qué razones tiene el Consejo de Gobierno para no haber redactado ni aplicado un Plan de Promoción del Deporte Cántabro?

¿Qué Planes ha redactado y aplicado el Gobierno Regional en materia deportiva a lo largo de la presente legislatura?

¿Piensa cambiar el Consejo de Gobierno su política deportiva?

En Santander, a 26 de octubre de 1998

Firma"

REALIZACIÓN DE REUNIONES EN LOCALES PROPIOS DE LA DIPUTACIÓN. (Nº 476).

[523032]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 476, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización de reuniones en locales propios de la Diputación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[523032]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Industria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, reunió en el mes de abril al personal laboral de su departamento.

Llama la atención que la reunión en vez de tener lugar en los locales propios de la Diputación se haya celebrado en un hotel de la ciudad y como consecuencia la Diputación ha tenido que hacer frente a una factura de casi medio millón de pesetas (487.200).

Por todo ello se pregunta

¿Por qué no realiza el Sr. Revilla estas reuniones en los locales propios de la Diputación?

Santander, 23 de octubre de 1998

Fdo. Miguel Ángel Palacio García"

PARALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CENTRO ESCOLAR DE MATAPORQUERA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 477).

[520955]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 477, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a paralización de la construcción de un polideportivo cubierto en el centro escolar de Mataporquera y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo. Adolfo Pajares Compostizo.

[520955]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas oralmente ante la Comisión de Educación y Cultura

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Parece que la Consejería de Cultura y Deportes tiene previsto construir un polideportivo cubierto en Valdeolea para uso del Colegio Público y para el de los ciudadanos del municipio, fuera de los horarios de utilización escolar.

En un momento dado, las urgencias de la Consejería de Cultura y Deporte por construir esta instalación fueron tales que conminaron al Ayuntamiento de Valdeolea a redactar un proyecto rápidamente. La administración municipal cumplió con el requisito y nada se ha vuelto a saber del tal polideportivo. Tanto el centro escolar como el Ayuntamiento han visto como pasa el tiempo y la instalación no se ha materializado.

Estas cosas ocurren porque la Consejería de Cultura y Deportes carece de una planificación que contenga criterios objetivos para la ubicación de las instalaciones y carece, igualmente, de prioridades para su construcción. Por lo que, este Diputado piensa que el Consejero se guía por criterios arbitrarios que obedecen más al amiguismo que a las necesidades reales y que este tipo de actuación genera un gran malestar en los afectados.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Por qué motivos está paralizada la construcción de un polideportivo cubierto en el centro escolar de Mataporquera?

¿Con cargo a qué Plan de Instalaciones piensa construir el Gobierno Regional dicho polideportivo?

¿Cuándo piensa el Gobierno Regional construir el polideportivo de Mataporquera?

En Santander, a 26 de octubre de 1998

Firma"

RAZONES PARA NO HABER REDACTADO NI APLICADO UN PLAN DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE CÁNTABRO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 478).

[520956]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez,
del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral N° 478, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para no haber redactado ni aplicado un plan de promoción del deporte cántabro y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria;

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[520956]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al comienzo de la presente legislatura, el Consejero de Cultura prometió un cambio radical en la política de su Consejería e hizo alusiones directas a la falta en nuestra región de instalaciones deportivas, refiriéndose tanto a Santander como a Cantabria. Aseguró que su Consejería se acogería, con premura, al Plan del Ministerio de Educación y Ciencia de Extensión de la Educación Física a los centros escolares y que redactaría y pondría en marcha dos nuevos planes: uno de Instalaciones Deportivas y otro de Acondicionamiento y Mejora de las instalaciones ya existentes.

Este Diputado, igual que el Sr. Marcano, opina que es preciso diseñar y aplicar un plan que dote a Santander de las instalaciones deportivas propias de una capital de comunidad autónoma y de que tengamos en la región una infraestructura deportiva acorde con las necesidades, con un criterio comarcalizador, como bien señaló el Consejero. Pero ésto no invalida los otros dos planes de los que hablaba el Consejero.

Sin embargo, al Sr. Marcano se le olvidaron pronto

sus promesas y la realidad es que estamos terminando la legislatura y seguimos con la misma falta de instalaciones deportivas. Las zonas rurales carecen de instalaciones y Santander sigue sin Palacio de Deportes y sin las de una capital de comunidad autónoma.

La comarcalización prometida se quedó en promesa; las zonas rurales a las que se les prometió un polideportivo, siguen esperando. Se realizan actuaciones sueltas y sin criterio emanado de plan alguno... No se han detectado los resultados de la aplicación en Cantabria, en estos cuatro años, del Plan de Extensión de la Educación Física, en colaboración con los ayuntamientos y con el Consejo Superior de Deportes (Consejo Superior de Deportes que ha dotado, durante años, de polideportivos a los centros educativos de toda España y que en nuestra región no se aplicó porque los diferentes gobiernos de la derecha de esta región no lo han querido). Pero tampoco se nos ha remitido a esta Cámara plan regional alguno referente a Instalaciones Deportivas o a Acondicionamiento y Mejora de Instalaciones.

La falta de planificación para dotarnos y mantener una infraestructura deportiva regional es ya un mal endémico en las políticas regionales deportivas y a este Diputado le parece que el hecho de que el Sr. Marcano haya ostentado la responsabilidad del deporte cántabro no ha variado las erróneas políticas deportivas anteriores y que, como en otros temas de la política regional, la aportación del PRC a la política deportiva ha sido más bien escasa y continuista.

Se pregunta:

Relación de instalaciones deportivas construidas esta legislatura con cargo al Plan de Extensión de la Educación Física a los centros escolares.

¿Ha redactado y puesto en marcha la Consejería de Cultura y Deportes un Plan de Instalaciones Deportivas? En caso afirmativo, razones para no haberlo enviado a esta Cámara.

¿Ha redactado y puesto en marcha la Consejería de Cultura y Deportes un Plan de Acondicionamiento y Mejora de instalaciones deportivas? En caso afirmativo, razones para no haberlo enviado a esta Cámara.

¿Qué criterios sigue el Consejo de Gobierno sobre la necesaria planificación de las instalaciones deportivas de Cantabria?

En Santander, a 23 de octubre de 1998

Firma"

ÍNDICES DE ADOPCIÓN DE NIÑOS Y OTROS
EXTREMOS. (N° 479).

[524204]

Presentada por D^a Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Política Social y de Empleo y publicar la pregunta con respuesta oral N^o 479, formulada por D^a Ana Luisa Zarrabeitia Cimiano, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a índices de adopción de niños y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[524204]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Ana Zarrabeitia Cimiano, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno las siguientes preguntas para que le sean contestadas ante la Comisión de Política Social y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria ocupa el penúltimo lugar de las Regiones de España respecto al número de adopciones de niños realizadas en 1997, según datos facilitados por el Gobierno de la Nación. Aparte de la Ciudad Autónoma de Ceuta, únicamente La Rioja presenta un número menor al de nuestra Comunidad.

La sociedad actual necesita un sistema de adopciones correcto y eficiente, capaz de encauzar el ejercicio de la solidaridad humana con los niños necesitados y de dar satisfacción a muchas parejas, cuyos deseos de tener hijos solamente pueden ser satisfechos mediante la adopción.

Como las competencias en esta materia corresponden en Cantabria al Gobierno Regional, se desea saber:

Durante el año 1997 el índice de adopción en Cantabria ha sido bajo ¿por qué?

¿Cuántos expedientes de adopción hay pendientes y desde qué fecha?

¿Qué funcionarios o personal contratado de la Consejería de Sanidad se ocupa de las adopciones?

En Santander, a 26 de octubre de 1998

Firma"

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CATEGORÍA Y TITULAR DE LA GESTIÓN DEL PUERTO DE REQUEJADA. (N^o 604).

[530608]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N^o 604, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a categoría y titular de la gestión del puerto de Requejada.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 2 de noviembre de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

[530608]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope Muñecas, diputado regional de IDCAN, al amparo del artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta escrita a la Consejería de Obras Públicas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro país existen dos clases de puertos, unos de interés general y otros autonómicos. En relación al Puerto de Requejada, en el municipio de

Polanco, se desconoce la categoría y la titularidad de su gestión, por lo que se formula la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

¿Cuál es la categoría del Puerto de Requejada en el municipio de Polanco?

¿Quién es el titular de la gestión del Puerto de Requejada en el municipio de Polanco?

En Santander, a 28 de octubre de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas
Diputado Regional de IDCAN".

.....



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)